

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día 09 Mes 04 Año 2021

I. Información General

Dependencia Solicitante:

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Programa SENA Emprende Rural - SER se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; enfocando sus esfuerzos en disminuir la migración de las personas del campo a la ciudad, fortalecer el relevo generacional, el autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

En el marco del PEI 2015-2018 el Grupo de Generación de Ingresos para Jóvenes del Sector Rural y Población Vulnerable- Programa Sena Emprende Rural, incorpora los principios del desarrollo territorial y la atención integral a las poblaciones rurales. Bajo esta concepción el Centro Biotecnológico del Caribe, implementara las recomendaciones de política pública para la atención diferencial, teniendo como eje central del desarrollo a la comunidad rural y los procesos de concertación con las mismas, en el marco de la formación profesional del SENA ofreciendo programas con todos los compendios de formación profesional en especial se preocupa por contar con un grupo de instructores idóneos y competentes, los cuales aportan como elemento diferenciador un valor agregado a la metodología de aprendizaje aplicada en las diferentes áreas de formación, lo que fortalece al proceso de formación de los aprendices una capacidad crítica y emprendedora, factores que lo acreditan, lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios de la enseñanza y las necesidades de formación del sector Agrícola, Pecuario, Procesamiento de alimentos, Ambiental y Acuícola; el fortalecimiento de Unidades Productivas buscando impactar positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo en los Municipios del Departamento del Cesar del area de influencia del Centro Biotecnologico del Caribe donde se imparte formación.

En el marco de las actividades de nuestro Plan de Acción 2021, y de acuerdo con la construcción colectiva de este, en pro de mejorar la planeación y programación financiera de nuestra entidad, el Consejo Directivo Nacional, en sesión virtual del pasado 9 de diciembre de 2020, aprobó las metas nacionales, regionales, de centros de formación y presupuesto indicativo vigencia 2021, las cuales, se encuentran referenciadas en el siguiente enlace de la aplicación PowerBI: <https://tinyurl.com/Metas-SENA-2021>.

En consecuencia, las metas del Programa Sena Emprende Rural, aprobadas para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC de la Regional Cesar, vigencia 2021, para dar respuesta al sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general, son las siguientes:

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS APRENDICES	METAS CUPOS
Programa Sena Emprende Rural - SER (incluye Red Unidos)	4.186	4.186

En este sentido, surgen dichas necesidades, que requiere atender el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, mediante la contratación de instructores para garantizar el normal desarrollo y ejecución de los procesos de la formación complementaria para la población rural y lograr la eficacia de las metas asignadas para la vigencia 2021, de conformidad con los parámetros de planeación.

13 ABR 2021**000148**

De conformidad con la normatividad interna del SENA, artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, para efecto de garantizar las metas propuestas de la formación complementaria rural, establecidas en el Plan de Acción del SENA vigencia 2021, requiere adelantar la contratación de instructores por contratos de servicios personales, de conformidad con las horas requeridas y los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación titulada y complementaria, expedidos por la Dirección de Formación complementaria para la zona rural

La necesidad de contratación queda también evidenciada y sustentada en el Plan de acción vigencia 2021, como también en el Plan de contratación de Instructores vigencia 2021 - Programa Sena Emprende Rural -elaborado por el comité integrado por el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, el Coordinador Académico de Programa Especiales, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades planteadas anteriormente y las del sector productivo y al desarrollo de las regiones o metas que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan de acción 2021, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas para la actual vigencia.

En el Centro Biotecnológico del Caribe- CBC, el recurso humano es insuficiente para asignar a la formación del área agrícola, pecuaria, acuícola, agroindustrial, acuicultura, ambiental, emprendimiento, gestión de mercado y comercio; por lo que se requiere contar con contratistas competentes y que atiendan actualmente dicha formación de manera exitosa, se observa que es apremiante darle continuidad a la formación dentro de la competencias de cada programa, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional y así poder lograr los resultados de formación dentro de las competencias mismas y alcanzar las metas propuestas; teniendo en cuenta lo anterior presentamos este plan inicial con diecinueve (19) Instructores de los cuales once (11) instructores inician atendiendo programas de formación de la línea de fortalecimiento de acuerdo a la autorización recibida y ocho (8) inician posteriormente cuando tengamos publicado en el SECOP II el proceso de materiales de formación acogiéndonos a las directrices dadas por la dirección del programa con lo que se busca garantizar la entrega oportuna de los materiales de formación a los aprendices; se actualizará el PAA para presentar un segundo plan de contratación que permitiría vincular los instructores que se necesitan para atender el 100 % de los programas de formación que tenemos autorizados en el simulador para el Centro de formación.

Que para el cumplimiento de la meta asignada al centro de formación en el programa SENA Emprende Rural se requieren 34406 horas directas para garantizar la formación profesional integral en este programa, de las cuales se alcanzan a contratar 31483 horas para atender esta necesidad con este plan de contratación, esto es el 92% del total requerido, lo que significa que existe un déficit de 2923 horas a contratar.

En consecuencia, con el fin de dar cumplimiento a las metas asignadas y así atender la formación en las 161 fichas (4186 aprendices) que son la meta asignada al Centro para esta vigencia 2021 de acuerdo al presupuesto aprobado para el programa SENA Emprende Rural del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, en cuantía de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$857.025.600) MCTE**, solo alcanza para contratar diecinueve (19) instructores en diferentes áreas temáticas de las redes de conocimiento, satisfaciendo la necesidad requerida sólo en un 90,5% de cumplimiento, dejando de contratar dos (2) instructores que se requieren para atender todas las fichas que se ejecutaran en la vigencia 2021, los cuales también son necesarios; estos servicios se atenderán en ambientes ubicados en los Municipios del área de influencia del Centro Biotecnológico del Caribe en el departamento del Cesar.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo

podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personas jurídicas, siempre y cuando requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento

La subdirección de Centro con el fin de satisfacer la necesidad requerida de formación complementaria para la población Rural, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, requiere contratar diecinueve (19) instructores de las redes de conocimiento ACUICOLA Y PESCA, AGRICOLA(AGRICULTURA), AGRICOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS (LACTEOS, FRUTAS Y VERDURAS), AMBIENTAL(RECURSOS NATURALES Y GESTION SECTORIAL Y URBANA) y PECUARIA, para el Programa **SENA EMPRENDE RURAL**, se contratarán : nueve (9) instructores de ocho (8) meses y seis (6) días; cuatro (4) instructores de siete (7) meses y veintiún (21) días; un (1) Instructor por ocho (8) meses y cuatro (4) días; un (1) Instructor por ocho (8) meses; un (1) Instructor por siete (7) meses y 19 días; un (1) Instructor por siete (7) meses y tres (3) días; un (1) Instructor por seis (6) meses y veintisiete (27) días; un (1) Instructor por cinco (5) meses y veintiocho (28) días; sin exceder el 18 de diciembre del 2021, con el fin de atender la formación proyectada en la vigencia 2021, con lo cual se contribuirá al logro de las metas del Plan de Acción del SENA, Plan Estratégico Institucional del SENA 2019-2022 y del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’, en los siguientes objetivos y estrategias:

PROCESO NIVEL 2	OBJETIVO	Iniciativa Estratégica	PACTO	LINEA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
3.2. Gestión De Emprendimiento y Empresarismo / Dirección de Empleo y Trabajo	VP3. Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial	VP3.4 Flexibilización del modelo de atención del programa SENA Emprende Rural - SER	li. Pacto Por El Emprendimiento, La Formalización y La Productividad Economía Dinámica, Incluyente y Sostenible Que Potencie Todos Nuestros Talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	1.Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región.	Promover la generación de empleo a través de mecanismos y programas que incentiven la creación de puestos de trabajo decente y empresas sostenibles.
3.2. Gestión De Emprendimiento y Empresarismo / Dirección de Empleo y Trabajo	VP3. Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial	VP3.5 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la consolidación de negocios sostenibles	li. Pacto Por El Emprendimiento, La Formalización y La Productividad Economía Dinámica, Incluyente y Sostenible Que Potencie Todos Nuestros Talentos	A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	1.Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región.	Promover la generación de empleo a través de mecanismos y programas que incentiven la creación de puestos de trabajo decente y empresas sostenibles.

Que con el fin de seguir cumpliendo con la formación profesional y seguir cubriendo la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la Prestación de servicios personales de carácter temporal a instructores para atender el Programa Sena Emprende Rural en ejecución de los proyectos productivos para los aprendices matriculados en el aplicativo Sofía Plus del Centro Biotecnológico del Caribe para el periodo académico 2021, el periodo contractual abarca las fechas descritas en el anexo 2 del plan de contratación de esta anualidad, en caso de que no se pueda iniciar la contratación el día previsto, la fecha se ampliara sin exceder los meses a contratar establecido en el anexo 2; el periodo contractual para esta vigencia cubre el cronograma académico planteado por la Dirección de Formación Profesional, igualmente dentro de este tiempo se desarrollaran las actividades propias de los proyectos productivos de cada área.

La Coordinación Académica de la Formación académica del programa Especiales del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, para efecto de dar cumplimiento a las metas de formación complementaria, no cuenta con instructores de planta para atender los programas de formación complementaria, por esto se requiere la contratación de diecinueve (19) instructores del componente técnico con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente planteada para la vigencia 2021.

2.	
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular.</i> <i>FORMACION Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio"</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	EXPERIENCIA laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente. Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el plan de contratación la suma de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MTCE (\$578.370.000) . Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2.
PLAZO:	El periodo de ejecución contractual será de: nueve (9) instructores de ocho (8) meses y seis (6) días; cuatro (4) instructores de siete (7) meses y veintiún (21) días; un (1) Instructor por ocho (8) meses y cuatro (4) días; un (1) Instructor por ocho (8) meses; un (1) Instructor por siete (7) meses y 19 días; un (1) Instructor por siete (7) meses y tres (3) días; un (1) Instructor por seis (6) meses y veintisiete (27) días; un (1) Instructor por cinco (5) meses y veintiocho (28) días; sin exceder el 18 de diciembre del 2021, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 - Plan de Contratación de Instructores Vigencia 2021 - Programa Sena Emprende Rural SER
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Se ejecutará en los doce (12) municipios que hacen parte de la zona de influencia del Centro Biotecnológico del Caribe</i>

Obligaciones Específicas:

DE LA FORMACIÓN

1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades

específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.

6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
7. Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

12. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
13. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
14. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
15. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
17. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales
18. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)
19. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: § Evidencia inducción a aprendices § Guía de aprendizaje § Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: § Herramienta modelo de negocio CANVAS § Estructura organizacional unidad productiva § Estructura de costos modelo de negocio § Análisis financiero modelo de negocio § Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: § Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) § Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) § El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.
20. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS De apoyo a la empleabilidad:
21. Realizar acciones de formación para la ocupación rural § Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. § Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES

000149

1. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
2. Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

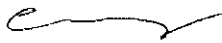
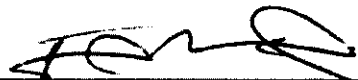
3. ANALISIS DEL RIESGO:

Por el plazo de ejecución y forma de pago del contrato, observamos los riesgos previsibles que podrían alterar el equilibrio económico del contrato:

Ítem	1	2
Clase	General	Específico
Fuente	Interno	Interno
Etapas	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional
Descripción	Accidente de Trabajo durante la ejecución del contrato	No cumplimiento en la ejecución oportuna del objeto contratado
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Paralización de la prestación del servicio	Demora o Paralización de la prestación del servicio
Probabilidad	1	1
Impacto	3	3
Valoración	4	4
Categoría	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Afiliación al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales.	Suscripción de garantías.
Impacto después del tratamiento	1	1
	2	1
	3	2
	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	Sí
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad Estatal
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta que se termine la ejecución del contrato	Hasta que se termine la ejecución del contrato
Monitoreo y revisión	Permanentemente a través de la supervisión.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
	Durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Durante todo el proceso de ejecución del contrato

4. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _____ NO _____

Riesgos que se deben amparar con el contrato			
AMPAROS		SI	NO

a) <u>Póliza cumplimiento del contrato</u>	X	
Nombre del solicitante: Carlos Arturo Ramírez Guzmán Coordinador Académico  Firma: _____		
AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN		
Eduardo Oliver Mena Rodríguez – Subdirector de Centro  Firma: _____		